

«Riesa» (Cibernet), fabricados por «Riesa Contadores Eléctricos, Sociedad Anónima».

Resultando que ha existido error material en la referida resolución, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

Rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

En el título de la resolución, donde dice: «marca Riesa (Cibernet)», debe decir: «marca Riesa (Cibernet)».

En el párrafo quinto, donde dice: «marca Riesa Contadores Eléctricos, Sociedad Anónima», debe decir: «marca Riesa (Cibernet), fabricados por Riesa Contadores Eléctricos, Sociedad Anónima».

Madrid, 24 de marzo de 1992.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

**12473** RESOLUCION de 7 de abril de 1992, de la Dirección General de la Energía, por la que se otorga a la empresa «Promonorma, Sociedad Limitada», la calificación de Entidad reconocida, al objeto de impartir los cursos teórico/prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Vista la documentación presentada por «Promonorma, Sociedad Limitada», al objeto de que sea calificada como Entidad reconocida para impartir los cursos teórico/prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General de conformidad con los apartados 25.2.1 y 25.2.2 de las Instrucciones Técnicas Complementarias IT.1C del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de julio de 1981, ha resuelto otorgar «Promonorma, Sociedad Limitada», la calificación de Entidad reconocida, al objeto de impartir los cursos teórico/prácticos para la obtención de los carnés profesionales de Instalador y de Mantenedor-Reparador para calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1992.—La Directora general de la Energía, María Luisa Huidobro y Arriba.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**12474** RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 50-86 V.

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 45-66 DT de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 50-86V, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 9 de abril de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Heranz.

### ANEXO

Tractor homologado

Marca ..... FIAT  
 Modelo ..... 50-86 V  
 Tipo ..... Ruedas  
 Fabricante ..... Fiatgeotech, S.p.A. Módena (Italia).  
 Motor: Denominación . Fiat, modelo 8035.06  
 Combustible empleado . Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (C.V.)	Velocidad (r.p.m.)		Consumo específico (gr/C.V.hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r.p.m. de la toma de fuerza						
Datos observados .	42,3	2.199	540	186	15	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	44,7	2.199	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.500 r.p.m.—designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.						
Datos observados .	43,1	2.500	614	197	15	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	45,6	2.500	614	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.199 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**12475** RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 50-86 DTV.

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 45-66 DT de conformidad con lo dispuesto en el Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 50-86 DTV, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 9 de abril de 1992.—El Director general, Daniel Trueba Heranz.

### ANEXO

Tractor homologado

Marca ..... FIAT  
 Modelo ..... 50-86 DTV  
 Tipo ..... Ruedas  
 Fabricante ..... Fiatgeotech, S.p.A. Módena (Italia).  
 Motor: Denominación . Fiat, modelo 8035.06  
 Combustible empleado . Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.